



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de septiembre de 2015
Español
Original: árabe
Árabe, español, francés e inglés
únicamente

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

56° período de sesiones

21 de septiembre a 9 de octubre de 2015

Tema 6 a) del programa provisional

Examen de los informes:

Informes presentados por los Estados partes en virtud
de los artículos 16 y 17 del Pacto

Lista de cuestiones relativa al segundo informe periódico del Sudán

Adición

Respuestas del Sudán a la lista de cuestiones*

[Fecha de recepción: 25 de agosto de 2015]

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.



I. Información general

1. El Estado, para garantizar la libertad de acción de las organizaciones de la sociedad civil, ha adoptado diversas disposiciones, que se han materializado tanto en el establecimiento de políticas y la puesta en marcha de medidas como en las tareas conjuntas emprendidas a través de los mecanismos al efecto, para lo cual se han promulgado leyes, reglamentos y acuerdos que regulan la labor de las organizaciones nacionales. Entre dichas leyes están las siguientes:

- Ley de Regulación de la Labor Humanitaria y del Voluntariado, de 2006;
- Ley de Organizaciones de Agricultores y Pastores, de 1992;
- Ley de Sindicatos, de 2010;
- Reglamento sobre Registro de Organizaciones y Redes, de 2013;
- Directrices sobre Labor Humanitaria y Voluntariado, que se prepararon en consultas con los socios que operan en el ámbito humanitario.

2. Estas medidas han tenido efectos positivos en las tareas de las organizaciones nacionales por cuanto que ha aumentado en el país el número de organizaciones nacionales inscritas que trabajan en la esfera del voluntariado y la labor humanitaria, y se han establecido alianzas efectivas entre las organizaciones extranjeras y las nacionales, especialmente aquellas que operan en la esfera de los derechos económicos, sociales y culturales.

3. La ley ampara igualmente a los sindicatos de trabajadores y a las organizaciones de agricultores, campesinos y pastores dándoles libertad total para agruparse y ejercer su actividad sindical y comunitaria. Para ello la ley establece que la actividad de estas federaciones y sindicatos será legítima en lo que respecta a todos los medios que adopten para hacer realidad los objetivos para los que se fundaron; ello incluye la huelga, contemplada en las disposiciones de la mencionada ley y en su estatuto básico. De la actividad sindical no se derivará ninguna responsabilidad civil o penal.

II. Cuestiones relativas a las disposiciones generales del Pacto (arts. 1 a 5)

Artículo 1, párrafo 2 Riquezas y recursos naturales

4. El Estado, con anterioridad a la construcción de la presa, aplicó una serie de medidas para obtener el consentimiento libre de los ciudadanos que pudieran verse afectados por la construcción.

5. Cabe señalar a este respecto que la Comisión de Asuntos Sociales de la Dependencia de Construcción de Presas realizó actividades de concienciación y celebró decenas de encuentros de este tipo con ciudadanos de las diferentes regiones afectadas. Dichos encuentros se iniciaron en abril de 1999.

6. Las labores de preparación incluyeron la participación de las personas afectadas en todos los comités técnicos encargados de determinar los colectivos que deben ser indemnizados y de elegir los lugares de reasentamiento, y la participación en la realización de los estudios económicos, sociales y estadísticos definitivos sobre la región afectada. Además, se preparó a los afectados mediante programas informativos dirigidos a colectivos concretos (publicaciones, materiales audiovisuales, encuentros, charlas, declaraciones) a través de los diferentes medios de comunicación. También se celebraron numerosas conferencias, seminarios y talleres, con el objetivo de preparar a

los ciudadanos y de concienciarlos sobre la importancia del proyecto, a fin de conseguir que la construcción de la presa goce de una conformidad y aceptación generales.

7. El Estado, antes de la construcción de la presa, adoptó las correspondientes medidas legales, consistentes en la resolución 1/1998, dictada por el Presidente del Consejo Judicial del estado Septentrional, por la que se declara la zona afectada por la construcción de la presa de Merowe zona en la que debe llegarse a acuerdos de indemnización. Para ello se promulgó la Ley sobre Reasentamiento e Indemnización de las Personas Afectadas por la Construcción de la Presa de Merowe, y también el Reglamento sobre Indemnizaciones, ambos de 2002.

8. El Estado está firmemente decidido a seguir explotando los recursos naturales para mejorar la situación de las personas que se han visto lesionadas en el goce de sus derechos económicos, sociales y culturales. En lo que respecta a la mencionada presa de Merowe, se crearon 3 complejos de viviendas, compuestos por 11 núcleos residenciales de viviendas adecuadas y provistos de los servicios básicos, a saber, redes eléctricas, accesos, comisarías de policía y otros equipamientos, además de 3 ciudades administrativas.

9. Se crearon también proyectos agrícolas en las zonas de reasentamiento para lograr la estabilidad de las personas afectadas y asegurarse de que pueden continuar con sus tareas y con su producción agrícola y ganadera. Estos proyectos se establecieron sobre bases científicas y procesos de mecanización modernos y desarrollados. Estos proyectos agrícolas fueron en total cuatro, con una superficie total de 201.000 *feddan* de tierra (alrededor de 844.000 ha). Téngase en cuenta que la superficie agrícola de que disponían las personas afectadas antes de la construcción de la presa no superaba los 12.842 *feddan* (alrededor de 53.936 ha).

Artículo 2, párrafo 1

El máximo de los recursos disponibles

10. El Estado ha promulgado medidas adicionales para combatir la corrupción, consistentes en la creación, a mediados del presente año, de un mecanismo nacional de lucha contra la corrupción. Se trata de la Comisión de Lucha contra la Corrupción, que ha permitido la incoación de procesos judiciales, que se han traducido en condenas, y la apertura de diferentes expedientes en diversos estados del Sudán. Se finalizó además el proyecto de Ley de Lucha contra la Corrupción, de 2015, que está ahora en fase de promulgación. Durante el período comprendido entre 2011 y 2014, se presentaron cargos en 30 casos de corrupción, con miras a la apertura de juicios. Seis de los casos afectaban a altos responsables. En algunos de ellos se ha dictado sentencia, en tanto que otros están todavía *sub judice*.

Artículo 2, párrafo 2

No discriminación

11. El Estado sudanés ha adoptado medidas de discriminación positiva a favor de la mujer. La Constitución, que es la ley suprema del país, beneficia a la mujer en virtud del artículo 32.1, que dispone que el Estado reconoce al hombre y a la mujer el mismo título a disfrutar de todos sus derechos civiles, políticos y culturales, entre ellos el derecho a igual salario y a otras prerrogativas derivadas del puesto. Igualmente, en el párrafo 2 de ese mismo artículo, la Constitución establece que el Estado reforzará los derechos de la mujer mediante medidas de discriminación positiva.

12. El Ministerio de Bienestar y Seguridad Social ha diseñado las políticas y las estrategias relativas a la sociedad en general y a la mujer en particular, y ha dictaminado cómo ponerlas en práctica. A este respecto, el Ministerio puso en marcha en marzo de 2007 la Política Nacional de Empoderamiento de la Mujer, que se compone de políticas y de ejes. Entre estos últimos están, por ejemplo, el eje de sanidad, medioambiente y educación; el eje de empoderamiento económico; el eje de derechos humanos y de la ley; el eje de participación política y de adopción de decisiones; y el eje de la paz y de la resolución de diferendos, de fomento de la capacidad de la mujer y de la familia productiva y de refuerzo de sus responsabilidades individuales y colectivas en la ejecución de los planes estratégicos en la medida en que faculten a estas a participar de forma efectiva en el desarrollo social global y en la vida política en el marco de un pacto social avanzado. El Ministerio ejecutó en un 90% un proyecto de empoderamiento de la mujer rural; el proyecto de Política Nacional de Empoderamiento de la Mujer se ha aplicado en un 100%, lo mismo que el proyecto relativo al Premio de la Familia Productiva. También se financió a la mujer rural mediante préstamos en condiciones de favor por valor de 6 millones de libras sudanesas, unos préstamos que se distribuyeron entre todos los estados del Sudán. Asimismo, se han financiado proyectos productivos de la mujer rural en 10 estados por un monto total de 80 millones de libras sudanesas.

Constitución Nacional Provisional de 2005

13. La Carta de Derechos, en su artículo 27, párrafo tercero, dispone que todos los derechos y libertades amparados en los convenios internacionales y en los pactos y tratados internacionales de derechos humanos que hayan sido ratificados por la República del Sudán serán parte indivisible de dicha Carta. El artículo 27, párrafo 1, dispone que la Carta de Derechos constituye un pacto entre toda la población del Sudán y entre dicha población y sus gobiernos a todos los niveles, así como expresión del compromiso de todos de respetar los derechos humanos.

14. El artículo 48 de la Constitución establece que no se efectuarán derogaciones de los derechos y libertades amparados en la Carta de Derechos y encomienda al Tribunal Constitucional la misión de proteger y hacer efectivos dichos derechos. La Comisión de Derechos Humanos supervisará la aplicación efectiva de los derechos y libertades amparados en la Carta de Derechos. Ello autoriza a toda persona que alegue que se han violado alguno de los derechos que le reconoce la Carta a acudir a los tribunales nacionales, en ejercicio de su derecho a la tutela judicial y a exigir reparación.

Legislación nacional

15. La Ley de Procedimiento Civil de 1983, que se considera fuente y referencia de otras leyes, establece criterios objetivos a la hora de definir la personalidad jurídica y sus límites: “La personalidad del ser humano se inicia con la concepción, siempre que culmine en un nacimiento con vida, y termina con la muerte de ese ser humano”. El párrafo 8 ampara a toda persona que pida el cese de cualquier agresión ilícita contra alguno de los derechos inherentes a su personalidad, reconociendo a esa persona el derecho a gozar del amparo de la ley.

16. En el Código Penal de 1991 figura la expresión “legalmente capaz”, con la que se quiere indicar la persona natural mayor de edad y con capacidad de raciocinio, y también la expresión “persona”, que incluye a la persona natural y a toda empresa, asociación o grupo de personas, tanto si tienen personalidad jurídica como si no. En ninguna ley figura distinción alguna en cuanto al goce de los derechos que figuran en la Carta sobre la base de alguno de los principios que figuran en el artículo 2 2) de la ley, ni tampoco existe ninguna laguna que deba colmarse.

Impacto del plan estratégico de 25 años en la disparidad en cuanto al disfrute de los derechos humanos

17. La aplicación del plan estratégico de 25 años [orientado al crecimiento (2007-2031)] se ha traducido en una reducción palpable de las disparidades en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales. A continuación figuran algunos de los más notables logros:

- Un aumento de la renta media en unos 3,4 dólares diarios; se espera que ese incremento aumente hasta los 6 dólares.
- Un incremento de los sueldos y salarios, de las pensiones y de las prestaciones de seguro, así como el cumplimiento de las obligaciones para con los fondos de seguridad social, la ampliación de la cobertura de seguro de salud y el apoyo a los servicios y a los colectivos de estudiantes.
- El total acumulativo de beneficiarios de los bancos e instituciones de microfinanciación aumentó, pasando de 614.000 en 2013 a 1.108.424 en 2014, lo que supone una tasa media de incremento del 80,5%. El Banco Central del Sudán destinó 10 millones de libras sudanesas a financiar proyectos para la mujer rural, de los que se beneficiaron 8.200 mujeres en el marco de la cooperación con el Ministerio de Bienestar y Seguridad Social, gracias a un provechoso acuerdo con el Banco de Ahorro y Desarrollo Social en los estados de Sennar, Kassala, Kordofán Septentrional y el estado Septentrional. Ello se debió al hecho de haberse continuado encaminando la financiación hacia proyectos de microfinanciación en los sectores productivos y a que se ha amplió la financiación de los programas dirigidos a los egresados, a la mujer rural, a los artesanos, a los jóvenes y a los que se licencian de escuelas de formación profesional y técnica.
- Expansión de las redes de suministro de agua y de saneamiento, que se tradujo en una reducción de la tasa de mortalidad infantil entre menores de 5 años. Continúan aplicándose medidas encaminadas a finalizar la construcción de una sociedad basada en los conocimientos y en las aptitudes dando acceso a los fondos necesarios y ampliando la cobertura de seguridad social con miras a ofrecer servicios continuos.
- El Estado trata de aliviar el impacto de la pérdida de capacidad adquisitiva de los pensionistas aplicando 27.112 proyectos de apoyo social en beneficio de los pensionistas y sus familias. El proyecto se centra en ejes como el tratamiento terapéutico y el alivio de la carga para los estudiantes y sus familias de forma que puedan continuar provechosamente sus estudios. Dichas medidas se han adoptado en todos los estados del Sudán. El número de beneficiarios del seguro de salud aumentó hasta los 3.151.196 en 2011. En total, 98.777 familias se beneficiaron de un proyecto de apoyo social ejecutado en 2013, en cuya primera etapa se llegó a 100.000 familias en 15 estados. La cobertura en el tratamiento financiada por el Estado se ofreció a 150.000 personas en diferentes estados.
- Se ha ejecutado un 50% del proyecto de vivienda modelo en los estados previstos en la primera etapa (los de Darfur Meridional, Gezirah, Nilo Blanco, Al-Qadarif y Mar Rojo). Se están adoptando medidas para ofrecer vivienda a las personas afectadas por las guerras y los desastres naturales en Darfur Meridional, Darfur Septentrional, Darfur Occidental, Nilo Azul y Kordofán Septentrional. China ha ofrecido un préstamo para un proyecto de vivienda en los estados de Darfur Septentrional, Kordofán Septentrional, Río Nilo, estado Septentrional, Sennar y Kassala con miras a ofrecer vivienda a las personas afectadas por las guerras y los desastres naturales, así como alojamiento y refugio a precios asequibles.

Artículo 3

Igualdad de derechos entre el hombre y la mujer

18. El Estado ha establecido numerosas políticas y estrategias para empoderar a la mujer económicamente, especialmente a las viudas, las desplazadas, las divorciadas y las mujeres con discapacidad. También se han aplicado diversas políticas económicas globales para hacer realidad los objetivos de la Estrategia Nacional para el Alivio de la Pobreza.

19. El Sudán ha hecho efectivas políticas de microfinanciación con el fin de alentar y desarrollar las estrecheces económicas y sociales y para aliviar la pobreza en las zonas rurales menos desarrolladas, especialmente de las mujeres, con el objetivo de empoderarlas en lo social y lo económico. Las políticas crediticias del Banco Central del Sudán fijan en el 12% el techo de crédito de los bancos comerciales dedicado a microfinanciación; un 30% de los microcréditos deben concederse a mujeres.

20. El Estado ha preparado una estrategia integral para afrontar el problema del desempleo entre los licenciados y licenciadas, que se ha traducido en un programa cuadripartito de corto plazo. También ha adoptado diversas medidas de estrategia en relación con numerosos mecanismos e instituciones de financiación. Estos son algunos ejemplos:

1) Dependencia de Microcrédito, del Banco Central del Sudán, y la Cartera de Microfinanciación para la Mujer del Banco de Ahorro y de Desarrollo Social. Las mujeres representan el 60% de los beneficiarios de la financiación que otorga la Cartera. Se ha creado una Cartera para financiar los proyectos de los egresados, de la que se benefician también las mujeres que se licencian.

2) Creación de un conjunto de Fondos Sociales (el Fondo de Solidaridad Social, el Fondo de Apoyo a los Estudiantes). Además, la Oficina de la *Zakat* (o limosna religiosa) trabaja para dar apoyo a las familias pobres, haciendo especial hincapié en las mujeres.

3) Creación de bolsas para financiar la agricultura de secano y de regadío de mujeres campesinas.

4) Institución de un fondo para apoyar microproyectos de mujeres.

5) Creación de centros sociales especializados en el adelanto de la mujer, que den formación y fomenten la capacidad de las mujeres en las esferas de la producción y la comercialización.

6) Creación de sucursales especializadas en la mujer en las instituciones de financiación; creación de un banco especializado en la financiación de la familia (el Banco de la Familia).

7) Se constituyó una Federación de Mujeres Trabajadoras que depende de la Federación de Patronos del Sudán.

8) Se constituyó también el Consejo Superior de Reactivación, que cuenta con siete departamentos, entre ellos uno dedicado a la lucha contra la pobreza y la creación de oportunidades de empleo.

La pobreza y la creación de empleo

21. El Estado sudanés también ha recurrido a la formación como medio para mejorar la capacidad de la mujer a fin de incrementar su potencial y empoderarla económicamente. Para ello ha celebrado ciclos de formación en los diferentes ámbitos de la producción e industriales, así como en el sector de las industrias domésticas, con apoyo del sector privado. También se dio capacitación a las mujeres para la

elaboración y ejecución de los proyectos, el estudio de la calidad, la división de tareas y el seguimiento y la preparación de los informes.

22. En lo que respecta a la discriminación positiva en la esfera de la salud, el Ministerio de Sanidad federal y los ministerios de los estados aplican la política del Programa Nacional de Salud Reproductiva y el Segundo Plan Quinquenal 2012-2016 de la Estrategia Nacional sobre Salud.

23. En el censo de 2008, las últimas encuestas sobre familia pusieron de manifiesto que la tasa media de fallecimientos maternos había descendido, pasando de 554 por cada 100.000 niños nacidos vivos en 1989 a 216 en 2010. Dicha tasa era de 509 fallecimientos en 1999, es decir, un año antes de la Declaración Mundial sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Así pues, la tasa se redujo en un 63,2%, lo que da una idea del descenso constante experimentado por dicha tasa a través del tiempo, indicio de que el Sudán está muy cerca de cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio en lo relativo a hacer descender la tasa de mortalidad materna en un 75% antes de 2015. Para hacer realidad también el objetivo de mejorar la salud materna el Estado estableció una hoja de ruta para reducir las muertes de madres y niños recién nacidos. Entre las principales prioridades en torno a las cuales se articularon las intervenciones está la de conseguir que los partos se realicen bajo supervisión de personal sanitario especializado tanto en los hospitales como en el hogar. Además, es prioritario también dar una atención centralizada y continua a las embarazadas durante las primeras seis semanas de vida del niño, y también a las jóvenes madres embarazadas menores de 20 años.

Efectividad de las medidas adoptadas para abordar los factores culturales y sociales que limitan las aspiraciones de la mujer en lo tocante a ocupar puestos de responsabilidad, según lo señalado en el párrafo 146 del informe del Estado parte

24. Debemos pedir disculpas por el hecho de que, en el párrafo 146 del informe, la expresión “en algunas comunidades rurales” haya sido eliminada por negligencia y sin querer tras la palabra “social”, con el que la frase parece tener un alcance general.

25. El Estado se esfuerza intensamente por cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Sudán, para lo que reafirma la discriminación positiva de la mujer y el refuerzo de la protección de los derechos de las mujeres y las jóvenes. Para ello, procede a poner las leyes y la legislación nacionales en conformidad con estos convenios, para lo cual recurre a alentar la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan para consolidar el concepto de discriminación positiva de la mujer y la no discriminación como principio general de los derechos humanos. Además, hace hincapié en la necesidad de conceder a la mujer las ventajas preferentes reconocidas por los tratados internacionales y las leyes nacionales.

26. El Ministerio de Bienestar y Seguridad Social, por ser el ente de referencia competente en lo que respecta a los asuntos de la mujer y también el encargado de diseñar las políticas y estrategias relativas a la sociedad en su conjunto y a la mujer en particular, aplicó las disposiciones del artículo 32.2 de la Constitución, mencionado anteriormente. En este contexto, el Ministerio procedió en marzo de 2007 a poner en marcha la Política Nacional sobre Empoderamiento de la Mujer, que está compuesta por diferentes políticas y ejes, a saber, el eje de salud, medio ambiente y educación; el eje de empoderamiento económico; el eje de los derechos humanos y la ley; el eje de la participación política y adopción de decisiones; y el eje de la paz y el rechazo a los conflictos. Posteriormente, se establecerán los mecanismos respectivos. El Ministerio ha ejecutado numerosos proyectos en aplicación de la Estrategia, con lo que esta se ha traducido en hechos. También se ha potenciado la capacidad de la mujer y la familia productiva y se ha reforzado su responsabilidad individual y colectiva en lo relativo al

cumplimiento de la Estrategia, lo que ha preparado a la mujer para contribuir de forma efectiva al desarrollo social integral y la participación política en el marco de un pacto social avanzado. El Ministerio de Bienestar y Seguridad Social ha ejecutado el 90% del proyecto de empoderamiento de la mujer rural y el 100% del proyecto relativo a la Política Nacional para la Mujer, así como el 100% del proyecto sobre el Premio de la Familia Productiva. Igualmente, se financió a la mujer rural mediante préstamos en condiciones favorables por valor de 6 millones de libras sudanesas, una cantidad que se distribuyó por todos los estados del Sudán. También se han financiado proyectos productivos para la mujer rural en 10 estados, por un monto total de 80 millones de libras sudanesas.

III. Cuestiones relativas a disposiciones específicas del Pacto (arts. 6 a 15)

Artículo 6 Derecho al trabajo

27. El Ministerio de Trabajo, en el marco de sus esfuerzos por establecer una política nacional de empleo en el Sudán a fin de hacer realidad el pleno empleo y el empleo productivo, y también para poner coto al aumento de las tasas de desempleo y crear oportunidades de trabajo para las mujeres, los jóvenes y los hombres en las zonas urbanas, inició las tareas al respecto el año pasado. Los logros más importantes conseguidos en 2014 pueden abordarse de acuerdo con los ejes que se explican a continuación.

1. En la esfera de las políticas

28. Se creó una comisión consultiva que agrupa a representantes del Gobierno, de los sindicatos de trabajadores y de la patronal. Igualmente se creó un equipo técnico, encargado de redactar el texto final del borrador de la política, que deberá estar aprobada para fines de 2015.

29. Todo ello obedece a la idea, asumida por la política internacional adoptada por la Organización Internacional del Trabajo, de convocar una cumbre mundial para encontrar soluciones a las cuestiones del desempleo en el mundo, y el Sudán participa en esas medidas.

2. En la esfera del empleo

a) El empleo en el sector público

30. Durante 2014, 4.089 personas entraron a formar parte de la administración pública en calidad de funcionarios, según las estadísticas de la Oficina de Asuntos de la Función Pública Nacional. Dicha cifra se corresponde con la cifra de seleccionados a través de la Comisión de Designación para Ocupar Puestos en la Función Pública.

b) El empleo en el sector privado

31. El empleo en el sector privado aparece explicado en el cuadro que figura a continuación.

Entidad	Estudiantes de Universidad y de Institutos Superiores		Estudiantes de secundaria	
	Designados	Inscritos	Designados	Inscritos
Oficinas de empleo estatales	1 209	3 735	245	6 486

Estos datos corresponden a tan solo diez oficinas de empleo estatales, a saber, las de los estados de Jartum, Mar Rojo, Darfur Septentrional, Darfur Occidental, Kordofán Septentrional, Kassala, Gezirah, Nilo Blanco, Port Sudán y Al-Abyad.

3. En la esfera del mercado de trabajo, encuestas, estudios y planificación

32. Se finalizó el proyecto relativo a una encuesta sobre la fuerza laboral mediante la preparación del informe final sobre la encuesta relativa a la fuerza laboral de 2011, y la elaboración de los informes de los estados. Se han iniciado ya los preparativos para la elaboración de la encuesta sobre economía sumergida y la encuesta sobre las empresas:

- Se elaboró un estudio sobre cómo abordar el problema del desempleo en el Sudán. El estudio se presentó al Consejo de Ministros a diferentes niveles y fue aprobado con la recomendación de actualizarlo cada seis meses. El estudio contenía varias estrategias, políticas y programas en materia de empleo que contribuirán a reducir la tasa de desempleo en un porcentaje no inferior al 2% anual.
- Se constituyó, con apoyo técnico de la OIT, la Comisión Nacional encargada de establecer la política nacional de empleo en el Sudán. La Comisión ha celebrado ya tres reuniones.
- Se dio inicio a la aplicación del proyecto de creación de mano de obra intensiva para los jóvenes (mano de obra no cualificada) en ámbitos como el mantenimiento de carreteras y la gestión de residuos. El proyecto está dirigido a 2.000 personas, y se puso en marcha en 2013 con el apoyo del grupo IBSA (India, Brasil y Sudáfrica) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se llevará a cabo en el estado de Jartum y posteriormente se replicará en los estados de Kordofán Occidental, Kordofán Meridional y Darfur. Se celebró un taller de concienciación al que asistieron todos los asociados y las entidades pertinentes. También se celebró una reunión entre el PNUD, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Hacienda y los embajadores de los países del grupo IBSA.

33. Las medidas unilaterales y coercitivas impuestas al Sudán afectaron grandemente a la captación de inversiones extranjeras. Además, las que están presentes en el país no contribuyen significativamente a emplear mano de obra local.

Efectos de las medidas adoptadas para mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres en el sector no estructurado de la economía

34. El Ministerio de Trabajo y de Reforma Administrativa se ha preocupado por el colectivo de mujeres y por la mejora de sus condiciones económicas a nivel no oficial. Para ello, ha adoptado las medidas siguientes:

- Hacer un estudio sobre la mujer trabajadora en el sector marginal, centrándose en la actividad económica, la ocupación y la cualificación.
- El Ministerio creó un proyecto nacional para el desarrollo de la mujer rural, en cooperación con el Ministerio de Bienestar y Seguridad Social. El proyecto tiene

por objeto mejorar la situación de la mujer productiva y aumentar la participación de la mujer en el mercado productivo para mejorar su nivel de vida.

- Difundir la cultura de la microfinanciación entre las mujeres rurales mediante el uso de diferentes medios de comunicación para atraerlas y convencerlas mediante el diseño de programas de concienciación sobre microfinanciación que incluyen información sobre las opciones disponibles y los medios de acceder a ellas, especialmente en el medio rural.
- Proporcionar protección jurídica y empoderamiento económico a la mujer rural, ya que más del 85% de las mujeres trabajan en el sector agrícola y el sector no estructurado sin beneficiarse del amparo de la ley.
- Realizar estudios de investigación sobre el adelanto y promoción de la mujer y sobre el empoderamiento de la mujer para que pueda desempeñar su función en el desarrollo, y aplicar la estrategia nacional mediante la creación de una base de datos sobre la mujer, el análisis de dichos datos y la obtención de resultados que contribuyan a mejorar su condición tanto *de iure* como *de facto*.
- Reforzar la igualdad entre los sexos en la educación y dar atención a la infancia en las zonas rurales invirtiendo en las infraestructuras y dando formación y adiestramiento a los trabajadores, así como mejorando la capacidad de las mujeres para acceder a buenas oportunidades de empleo.
- Se completó un estudio sobre la mano de obra femenina en el sector no estructurado, que se tradujo en la aprobación de leyes que regulan el trabajo de la mujer y su protección, y se celebró un ciclo de formación sobre empoderamiento económico de la mujer; cada año se celebra el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer.

35. Algunas de las medidas más importantes adoptadas por el Estado para mejorar las condiciones de trabajo de la mujer en la economía no estructurada son las siguientes:

1) El Ministerio de Bienestar y Seguridad Social estableció un premio nacional de las familias productivas para alentar la producción y la productividad. El Premio se propone originalmente transformar las comunidades consumidoras en comunidades productivas, incluyendo a las mujeres en el sector no estructurado, especialmente para mejorar su trabajo y darles formación en colaboración con institutos, facultades y centros de investigación nacionales como la Facultad de Desarrollo Comunitario, la Universidad del Sudán, el Centro Nacional de Investigaciones sobre Alimentación y el Ministerio de Ciencia y Comunicaciones.

2) La realización de estudios de investigación relativos al adelanto de la mujer y la mejora de sus capacidades, así como sobre su empoderamiento, de forma que pueda desempeñar su función en el desarrollo, mediante la creación de una base de datos sobre la mujer, el análisis de dichos datos, y la obtención de resultados que contribuyan a mejorar su condición tanto en la teoría como en la práctica.

3) Hacer realidad la justicia y la equidad entre los géneros en la educación, la salud y la atención a la infancia en las regiones rurales, mediante la inversión en las infraestructuras, la formación y adiestramiento de los trabajadores y la mejora de la capacidad de las mujeres, de forma que puedan acceder a oportunidades de trabajo decente.

4) Mejorar la situación de la mujer e incrementar su participación en el mundo productivo de forma que se mejore su nivel de vida.

5) Fomentar las capacidades de la mujer, para empoderarla económicamente y protegerla desde el punto de vista social y político.

6) Se incorporó a las mujeres que trabajan en el sector no estructurado al régimen de seguro de salud individual y se les dio acceso a la propiedad de microproyectos a través del Banco de Ahorro.

Artículo 7

Derecho a condiciones de trabajo justas y favorables

Inspecciones de trabajo en el Estado parte, inclusive el porcentaje de empresas supervisadas, las irregularidades detectadas y las sanciones impuestas

36. El Estado ha promulgado diversas leyes que permiten supervisar y regular las actividades de las empresas y establecimientos comerciales, entre ellas la Ley de Empresas de 2015, cuyos artículos 132 a 137 atañen a los métodos y procedimientos de inspección y a la aceptación de solicitudes de inspección. Además, el artículo 15 del Código Laboral de 1997 contempla las inspecciones, el examen de los documentos relativos a los trabajadores, y la presentación de peticiones a los empleadores o sus representantes o delegados para la obtención de la información necesaria. Los artículos 87 y 88 disponen el nombramiento por la autoridad competente de inspectores sobre seguridad laboral para aplicar las disposiciones de ese capítulo del Código de forma que la autoridad pueda supervisar todas las fábricas y procesos industriales. Los inspectores sobre seguridad laboral están autorizados a entrar en los lugares de trabajo durante los turnos diurnos o nocturnos a fin de llevar a cabo sus tareas de inspección, investigar accidentes, examinar la maquinaria y los materiales y tomar muestras de los mismos, así como verificar cualquier información que consideren necesaria.

37. Dependencias especiales del Ministerio de Trabajo, conocidas como Departamento de Supervisión y Coordinación de Asuntos del Estado y Departamento de Empleo y Emigración, llevan a cabo inspecciones de empresas y establecimientos industriales. Elaboraron estadísticas en relación con las inspecciones de empresas en diferentes sectores a nivel estatal durante 2014. Las estadísticas se refieren a 7 estados, de un total de 18, y los resultados fueron los siguientes:

- En un total de 930 establecimientos, que representan un 11,6% del total, se encontraron 303 vulneraciones de diferentes tipos (de la normativa; multas; servicio; no renovación de licencias, otras), circunscritas al estado de Jartum en sus diferentes ramas locales. Además, el Ministerio añade un porcentaje del 10% por el hecho de no haber inspeccionado los informes de otros estados¹.

38. En lo relativo a las empresas y entidades comerciales, se puso en marcha una campaña de inspección sobre el terreno en 2013. Los resultados fueron los siguientes:

a) Estadísticas sobre las tareas de inspección sobre el terreno realizadas en el período comprendido entre 20 de febrero y el 15 de noviembre de 2013

<i>Número total registrado durante el período de inspección</i>	<i>Número de empresas visitadas</i>	<i>Empresas cuya situación fue considerada satisfactoria</i>
5 000	2 022	1 022

¹ Frase de muy dudoso sentido (N. del T.)

b) Estadísticas sobre empresas sometidas a inspección sobre el terreno durante el período comprendido entre el 20 de febrero y el 15 de noviembre de 2013

<i>Empresas objeto de inspección</i>							
<i>Gubernamentales + participadas</i>	<i>Empresas que fueron visitadas</i>	<i>Fueron visitadas y no figuraban en la sede indicada</i>	<i>Empresas cuya situación se consideró satisfactoria</i>	<i>Se dictaron mandamientos de comparecencia</i>	<i>Se consideró su situación satisfactoria de tras imponerse cargas</i>	<i>Empresas que solicitaron aplazamiento</i>	<i>Se dio traslado a la fiscalía</i>
	2 633	1 559	442	632	370	183	79

c) Cifras en relación con agencias comerciales sujetas a inspección sobre el terreno entre el 20 de febrero y el 15 de julio de 2013

<i>Entidades objeto de inspección</i>					
<i>Inspección sobre el terreno</i>					
<i>Encuesta geográfica</i>	<i>Entidades que fueron visitadas</i>	<i>Entidades cuya situación se consideró satisfactoria</i>	<i>Se dictaron mandamientos de comparecencia</i>	<i>Su situación quedó arreglada</i>	<i>Entidades que solicitaron aplazamiento</i>
	10	2	8	3	5

Durante estas campañas se borró del registro mercantil a 177 entidades que habían contravenido la legislación.

Artículo 8 Derechos sindicales

Medida en que se respeta el derecho de huelga en la práctica, incluidos datos sobre el número de huelgas. Sírvanse también indicar si ese derecho está garantizado para todos los funcionarios públicos. Sírvanse informar al Comité sobre los planes para modificar el sistema de monopolio sindical en el Estado parte a fin de respetar el derecho de los trabajadores a fundar sindicatos y a afiliarse al sindicato de su elección.

39. El derecho de huelga está amparado por la ley en el Sudán y se ejerce en la práctica. El artículo 6, párrafo 2, de la Ley de Sindicatos de 2010 estipula que “todos los medios empleados por las federaciones y los sindicatos para lograr los objetivos para los que fueron creados, incluyendo la huelga, son legales conforme a las disposiciones de esta Ley y su reglamento de aplicación. Dichas actividades no acarrearán ninguna responsabilidad civil o penal”. Recientemente se declararon en el Sudán diversas huelgas a nivel estatal (por las federaciones de los estados) y a nivel central (por los sindicatos de implantación nacional). En algunos casos se lograron acuerdos antes de que la huelga tuviese lugar, y en otros una vez que se había iniciado o había finalizado. El derecho de huelga está garantizado por la ley a todos los funcionarios públicos y no existe ningún monopolio sindical en el Sudán. El derecho a constituir sindicatos está garantizado por la ley y todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en las leyes y normativas en vigor, tienen derecho a afiliarse a los sindicatos.

Artículo 9 Derecho a la seguridad social

40. En relación con los datos estadísticos actualizados sobre el porcentaje de la población que tiene cobertura del Fondo Nacional de Pensiones y del Plan de Solidaridad establecido en virtud de la Ley de Pensiones de la Administración Pública de 1993, que cubre a los empleados de los Gobiernos nacional y federal y de los organismos e instituciones públicas, la población en edad de trabajar (entre 17 y 64 años de edad) ha sido estimada en 38.453.252 personas en 2015, y se ha calculado que el Fondo da cobertura a una población que en 2015 se estimaba en 8.381.093 personas.

<i>Datos</i>	<i>Estimaciones para 2015</i>	<i>Observaciones</i>
Cotizantes	503 217	Porcentaje total de la población cubierta: 2%
Pensionistas	195 312	Porcentaje total de la población cubierta en edad de trabajar: 8,7%
Total	698 529	

41. El Fondo Nacional de Seguro Social aplica la Ley sobre Seguro Social de 1990, y sus enmiendas hasta 2004, a todos los empleados del sector público, las empresas del sector público, las empresas establecidas con arreglo a la Ley de Empresas de 1925, las empresas y bancos de propiedad pública, los empleadores de uno o más trabajadores, y los profesionales liberales y los trabajadores ocupados en el comercio y la artesanía. No obstante, no son aplicables a los empleados públicos que se rigen por las disposiciones de la Ley de Pensiones, enmendada, o a los miembros de las Fuerzas Armadas Populares, la Policía, el personal penitenciario, los bomberos y los agentes forestales. No se aplica tampoco a los trabajadores agrícolas, ganaderos y silvicultores, aunque sí a quienes trabajan para un patrón que emplea a uno o más trabajadores.

Cuadro explicativo del número de habitantes que trabajan y están cubiertos por el Fondo en 2015

<i>Número de habitantes</i>	<i>Número de empleados</i>	<i>Número de empleados asegurados</i>	<i>Porcentaje de la población</i>	<i>Porcentaje de empleados</i>
35 644 002	17 587 645	328 342	1	2

El resto de los empleados entran dentro de la cobertura de los otros fondos de seguridad como el Fondo Nacional de Seguro Social, los fondos de las fuerzas regulares, la administración de justicia, los autónomos y los trabajadores agrícolas, ganaderos y forestales.

42. Conscientes de la importancia de ampliar la cobertura de seguridad social hasta llegar a todas aquellas personas previstas en la Ley de Seguridad Social, la administración del Fondo ha diseñado un plan quinquenal (2015-2020) que se propone dar cobertura al 20% de la población trabajadora, inclusive a aquellas personas que trabajan en la economía no estructurada, de la forma siguiente:

- Mediante un aumento del 10% en el número de nuevos asegurados, respecto del número estimado para 2015;
- Mediante un aumento anual del 2% en la tasa de cobertura prevista en el Plan hasta 2020.

43. El Estado recurre también en gran medida a los agentes sociales (empleadores/empleados), y el proyecto ha logrado importantes avances prácticos en esta esfera mediante la firma de un memorando de entendimiento con los agentes sociales mencionados, en mayo de 2015, y a través de programas de cooperación con la Federación Sudanesa de Sindicatos de Trabajadores. Se elaborarán planes detallados para ampliar la cobertura de seguridad social a los trabajadores en la economía no estructurada.

Artículo 10

Protección y asistencia a la familia

Datos estadísticos sobre pobreza

44. El Estado ha tomado medidas para reducir la tasa de pobreza y hacer realidad los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El objetivo estratégico de esas medidas consistió en promover y desarrollar una relación de cooperación entre quienes trabajan en el ámbito humanitario y en establecer una alianza mundial para el desarrollo. El Estado ha formulado estrategias y políticas para garantizar la justicia social a toda la población del Sudán, asegurando el acceso a medios de vida, ofreciendo oportunidades de empleo, alentado la solidaridad, la autoayuda, la cooperación y las actividades benéficas, y velando por que ninguna persona cualificada vea impedido su acceso a cualesquiera profesiones o empleos.

45. El Estado también ha adoptado medidas para promover la educación a todos los niveles y en todo el Sudán, garantizando una educación básica gratuita y obligatoria y ofreciendo programas de alfabetización.

46. Se está dando prioridad en las políticas financieras sudanesas al gasto público en beneficio de los pobres. El Estado ha adoptado medidas enérgicas contra la pobreza, y ha elaborado en particular una estrategia para acabar con la pobreza. En 1999 se estableció en el Ministerio de Hacienda y Economía Nacional una Dependencia de Lucha contra la Pobreza. Además, se constituyó el Consejo Superior de Lucha contra la Pobreza para supervisar la aplicación del programa de lucha contra la pobreza. Se preparó además un plan estratégico nacional temporal para luchar contra la pobreza, así como un plan estratégico de 25 años orientado al crecimiento (2007-2031) que se propone ofrecer servicios y apoyar el crecimiento económico. Ha aumentado el gasto que beneficia a los pobres, y en las políticas monetarias de lucha contra la pobreza se ha reservado un 12% de los techos de crédito bancarios a proyectos de microfinanciación.

47. En lo que respecta al fenómeno de las personas sin hogar y los niños de la calle o de los niños separados de sus familias, los estudios realizados en el estado de Jartum incluyeron un análisis de la situación y las necesidades de los niños que viven en las calles de dicho estado. El fenómeno se está abordando teniendo en cuenta los resultados del estudio. El estudio abordó el fenómeno de los niños sin hogar y sus causas y consecuencias, y se realizó en cooperación con el Instituto de Estudios de Desarrollo de la Universidad de Sudán y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

48. No se cuenta con un estudio global sobre el número de niños de la calle en el Sudán a nivel federal. Todos los estudios realizados se centraron en el estado de Jartum, ya que se trata del destino final de los niños de la calle. En algunos otros estados se realizaron estudios similares y se concluyó que el problema debe abordarse en cada estado concernido según las condiciones imperantes en ese estado.

49. El Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y el Niño formuló una política nacional para hacer frente al fenómeno de los niños de la calle en 2009. El

objetivo estratégico de la política fue mejorar las condiciones económicas, sociales y psicológicas de esos colectivos concretos y promover su integración comunitaria y familiar.

Experiencia del estado de Jartum

50. El Ministerio de Bienestar y Seguridad Social identificó las causas del fenómeno, los factores que contribuían a él, las bases desde las que abordarlo y los retos que deben enfrentarse. Entre las medidas adoptadas están las siguientes:

- 1) La creación de un Comité Nacional sobre Niños de la Calle en 1992;
- 2) La creación de campamentos para dar refugio y rehabilitación a los niños de la calle en zonas rurales al norte de Omdurman;
- 3) La formulación de un borrador de políticas para abordar y resolver la cuestión de los niños de la calle.

Experiencia del estado de Kordofán Meridional

51. El Estado estableció un sistema de previsión social en Kordofán Meridional para hacer frente al problema de los niños de la calle y apoyar y proteger a los niños y a sus familias. Se trata de un sistema de protección infantil global que puede dar respuesta a cualquier situación en la que los niños se vean en situación de peligro.

Características principales del modelo de Kordofán Meridional

52. A continuación figura una descripción de sus principales características:

- Se estableció con éxito en Kordofán Meridional un sólido sistema de bienestar social para la protección infantil. Atiende a las necesidades de los niños vulnerables en 17 localidades y dependencias administrativas. El número de funcionarios de bienestar social aumentó pasando de 55 al inicio del programa (diciembre de 2007) hasta los 200 a principios de 2009. Las autoridades gubernamentales ofrecieron apoyo para el establecimiento de una base de datos moderna y fidedigna que contiene información sobre 3.187 casos; se separó de sus familias a los niños en 1.583 de los casos registrados; 1.515 casos fueron objeto de reunificación familiar y en 68 más los menores continúan separados de las familias. No obstante, las investigaciones continúan. El sistema es de muy amplio espectro y está bien preparado para responder a cualquier emergencia, como el desplazamiento.
- Las partes implicadas tienen funciones y responsabilidades claras.
- El sistema garantiza que se mantiene el contacto directo entre los ministerios pertinentes y las comunidades concernidas y ofrece una comunicación y un apoyo efectivos sobre diversas cuestiones relativas a la protección del niño.
- Se crearon en las comunidades mecanismos de protección social, centrados en casos específicos que acarrear explotación infantil (niños que trabajan y viven la calle), mutilación genital femenina, etc.; existen actualmente 25 mecanismos de protección social para la infancia.
- Funcionarios bien formados: las oficinas de previsión social y los voluntarios poseen los conocimientos necesarios para detectar todos los casos de abuso infantil, tanto los ya existentes como aquellos otros en los que los niños están en peligro de abuso.

- Existe un fuerte sentimiento de compromiso y de responsabilidad entre los empleados de bienestar social, y los trabajadores sociales están también presentes en el mercado día y noche.
- Supervisión familiar efectiva y reintegración de los niños registrados; los empleados de previsión social trabajan continuamente, realizando visitas de inspección regulares, incluso después de que los niños hayan sido reintegrados en sus familias.
- La base de datos funciona bien (es sencilla y sirve a su objetivo); es fácil acceder a información sobre la mayoría de los niños registrados por los trabajadores sociales.
- El UNICEF ofrece fondos a todas las partes implicadas de la protección infantil (policía, previsión social, consejo estatal para el bienestar infantil, Ministerio de la Juventud); ello ha llevado al desarrollo de funciones y responsabilidades compartidas entre todas las partes concernidas y a la creación de un sistema efectivo de remisión.
- El sistema funciona durante los conflictos lo mismo que en circunstancias normales (por ejemplo en Abyei) y satisface las necesidades de las personas desplazadas internas, por ejemplo de Darfur (Kailik).
- El sistema adopta un enfoque integrado:
 - El Fondo de la Zakat (limosna religiosa) es un componente de protección social muy fuerte en el proyecto en favor de las familias vulnerables (100 familias reciben raciones alimenticias y se presta atención médica gratuita a los niños que viven en la calle);
 - Inscripción de los niños de la calle en un programa de educación acelerado y en un programa de orientación profesional (en sus comunidades de origen) antes o después de su reintegración;
 - Los niños mayores de 12 años de edad que no estén viviendo en la calle también se benefician del programa; el UNICEF ha apoyado la creación de centros relativos al programa de educación acelerada en cooperación con el Ministerio de Educación; el Ministerio cuenta actualmente con 1.126 centros en todo Kordofán Meridional;
 - La idea de crear y poner en marcha redes de protección infantil comunitaria ha producido resultados positivos; incluye a todos los agentes en una comunidad específica (el estado, la localidad, la dependencia administrativa) y también a la policía, la educación, la salud, las instalaciones de saneamiento ambiental y la administración local.

Experiencia del estado de Darfur Meridional

53. La causa principal que explica la propagación del fenómeno de los niños sin hogar en el Estado son las guerras y los conflictos armados y la especificidad y naturaleza de la situación del estado. Uno de los procedimientos usados para abordar el fenómeno ha sido la coordinación con las partes implicadas.

54. Como parte de las medidas estatales encaminadas a rehabilitar a los niños concernidos, el Departamento de Formación Profesional de la Universidad de Nyala ha ofrecido cursos de formación profesional a 100 estudiantes, con apoyo del UNICEF.

Experiencia del estado de Nilo Azul

55. El estado de Nilo Azul adoptó medidas enérgicas en dos etapas para promover la estabilidad de los niños de la calle. Durante la primera etapa, realizó una encuesta

preliminar en las regiones en las que estos se encuentran. Durante la segunda etapa, ofreció apoyo psicológico y social, aplicó programas, organizó actividades deportivas y generó concienciación sobre los riesgos del sida. También se ofrecieron, en virtud del proyecto, alimentos. Además, se dio formación a diversos profesionales de los medios sobre cómo abordar la cuestión de los niños de la calle y generar concienciación a través de los medios de comunicación sobre formas de ofrecerles protección.

56. En 2014, la Asociación Sabah de Atención y Desarrollo Infantil puso en marcha un estudio en las ciudades de Damasín y Roseires con miras a verificar la situación de los niños de la calle.

Experiencia del estado de Nilo Blanco

57. El fenómeno del desplazamiento y del abandono escolar son las principales causas de la existencia de niños sin hogar en el estado de Nilo Blanco. Un centro de previsión social para niños de la calle da apoyo a las medidas encaminadas a erradicar el fenómeno de los niños que viven en la calle.

Experiencia en el estado de Darfur Septentrional

58. Las guerras y los conflictos armados son la principal causa del fenómeno de los niños de la calle en el estado. Un estudio puso de manifiesto que el abandono escolar es también una causa de que existan niños sin hogar.

59. Las medidas adoptadas para hacer frente a la cuestión de los niños de la calle incluyeron consultas con los jefes y miembros de las administraciones civiles. Se acordó que las administraciones civiles abordarían los aspectos familiares y que la Oficina de la Zakat trataría a los niños de la calle de la misma forma que se trata a las familias necesitadas.

60. El estado de Darfur Septentrional subvino a las necesidades de los grupos vulnerables, como las mujeres y los niños, aplicando políticas y programas encaminados a mejorar las condiciones de vida de las familias y a aliviar la pobreza. También ofreció apoyo para la promoción de la mujer, y elevó el nivel de vida de las familias sacándolas del ciclo vicioso de la pobreza y dándoles acceso a unos ingresos.

61. El estado también creó proyectos de alivio de la pobreza a pequeña escala poniendo a disposición los fondos necesarios en forma de préstamos en condiciones de favor, como en el caso del proyecto Cartera para la Mujer, que ofrece financiación en especie y en metálico o servicios, siempre en condiciones de favor y con las debidas garantías. Ha sido aplicado a través de diversos bancos, como el Banco Agrícola y el Banco de Ahorro. Existe también un proyecto gestionado por el Fondo para las Mujeres Pobres y el Fondo para los Préstamos Blandos, entre cuyos propósitos está mejorar la renta de las mujeres, empoderarlas económicamente y difundir la cultura de la banca social. Otros proyectos son el Proyecto de Mejora de la Vivienda, el Fondo de Apoyo al Hogar Conyugal, el Proyecto de Fondo Rotatorio para Mejorar la Situación de las Vendedoras de Té, el Proyecto de Financiación de las Necesidades Familiares Estacionales y el Premio de Creatividad a las Mujeres Rurales.

Medidas adoptadas por el Estado parte para proporcionar servicios sociales y para la vida diaria básicos a las personas de edad que no reciben pensión alguna, y sobre las repercusiones de dichas medidas

62. En 1992, el Estado adoptó un proyecto de movilización nacional para la integración y la producción, que se constituyó al amparo del Fondo Nacional de Pensiones para promover el bienestar social de los pensionistas y sus familias mediante políticas y planes específicos. Los programas del Departamento de Asuntos

Sociales ayudaron a aliviar las penurias sufridas por los pensionistas, a mejorar su salud, a garantizar la educación de sus hijos, y a ofrecer soluciones radicales a sus problemas haciendo que los medios de producción estén a su alcance mediante el establecimiento de un Departamento de Inversión de los Pensionistas, que se conoce ahora como el Fondo de Desarrollo Social de los Pensionistas. El Fondo ofrece a los pensionistas y a sus familias servicios de atención de la salud, garantiza el pago de las tasas escolares de sus hijos, con medidas especiales en relación con aquellos cuyo desempeño sea excelente, y garantiza que se reconozcan debidamente los conocimientos expertos de las personas de edad en el país.

63. El Fondo ha ofrecido también apoyo social, proporcionando asistencia material a los pensionistas que enfrentan situaciones de emergencia y desastres naturales, como inundaciones e incendios, o que sufren de insolvencia financiera. El objetivo del Fondo es aliviar la pobreza entre los pensionistas, ofrecer servicios que les ayuden a aumentar su renta y mejorar sus condiciones de vida, así como alentar a los pensionistas a generar ingresos, a producir y a enriquecer el sector del desarrollo económico y social.

Proyectos y actividades financiadas por la institución

Número	Tipo de actividad	Número de beneficiarios	Número de personas de edad beneficiarias	Monto de la financiación	Monto de la financiación a favor de las personas de edad
1	Miniproyectos y microproyectos de tipo individual	6 000	3 600	40 800 000	24 480 000
2	Proyectos de familias productivas	106	64	74 200	44 520
3	Necesidades estacionales comunitarias (dulces de Ramadán; corderos para el sacrificio)	41 000	24 600	10 250 000	6 150 000
Número total de beneficiarios		47 106	28 264	51 124 200	30 674 520

Previsión social

Número	Tipo de actividad	Número de beneficiarios	Monto de la financiación (libras sudanesas)
1	Tratamiento médico de pensionistas y sus familias	3 000	86 000
2	Apoyo social de diverso tipo	13 000	2 785 000
3	Reconocimiento de los saberes nacionales	20	3 800 000
Número total de beneficiarios		16 020	3 800 000

64. El Ministerio de Bienestar Social es responsable de formular las políticas de seguridad social y de bienestar para las personas de edad y de la planificación estratégica. Ha desarrollado lo que ha venido a llamarse la Estrategia Nacional Integral (1992-2002), que garantiza una atención social y una atención de la salud integrales para las personas de edad en el seno de la familia, de forma que esta pueda realizar su función para con sus miembros de más edad.

65. El Comité Nacional para las Personas de Edad se creó mediante la decisión administrativa núm. 41, de 2006; mediante una decisión ministerial adoptada en 2011-2012 se encargó al Comité el desarrollo de programas y planes centrados en el bienestar social integral para las personas de edad. También dispuso la celebración en

octubre de cada año del Día Internacional de las Personas de Edad, que se estableció en 1996.

66. Existen pocos refugios en el Sudán debido a que el internamiento en un refugio constituye una situación excepcional en el Sudán ya que las personas mayores forman parte de la familia; de hecho son el pilar de la familia, que los cuida en caso de que sean incapaces de hacerlo por sí mismos. Por consiguiente, solo necesitan refugios aquellos que hayan perdido el apoyo familiar. Se ofrece atención de la salud integral mediante exámenes médicos regulares y tarjetas de seguro de salud. Los pensionistas reciben servicios de seguro de salud a través de sus parientes porque dichos seguros tienen carácter familiar más que individual. De ahí que la mayoría de las personas de edad estén cubiertas a través de sus hijos, tanto varones como mujeres.

67. El Fondo Nacional ofrece la siguiente cobertura a las personas de edad.

Cobertura a las personas de edad hasta el tercer trimestre de 2014

<i>Asegurados</i>	<i>Dependientes</i>	<i>Cotizantes</i>
189 526	594 846	784 372

68. Se estableció un comité al que se encargó, entre otras cosas, la tarea de revisar la legislación aplicable a las personas de edad teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 45, párrafo 2, de la Constitución Provisional de 2005 de la República del Sudán, titulado “Derechos de las personas con necesidades especiales y de las personas de edad”. Las observaciones de ese comité quedaron reflejadas en el proyecto de ley que se debatirá en el Consejo de Ministros.

Artículo 11 Derecho a un nivel de vida adecuado

69. El gráfico que figura a continuación ilustra la tasa media de inflación durante el período comprendido entre 1971 y abril de 2013.



70. Si se observa la evolución de la tasa de inflación se advierte que dicha tasa mostró una trayectoria ascendente desde 1971 hasta llegar a su punto culminante

en 1993, en el que fue del 181,47%. Posteriormente volvió a descender progresivamente hasta estabilizarse en el 25% en abril de 2013.

71. El Presupuesto General del Estado para 2015 incluye un conjunto de planes y programas cuyo marco general está orientado a la disminución de las tasas de pobreza de acuerdo con los objetivos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza. Además se están haciendo esfuerzos continuos para absorber el exceso de liquidez en la economía a fin de reducir las tasas de inflación.

72. Se prevé que el producto interno bruto crezca en un 6,3% durante 2015, algo que se espera que conlleve un descenso de la tasa de inflación en el nivel general de los precios según los objetivos apuntados en el programa quinquenal y las políticas dirigidas a apoyar los programas de estabilidad económica y coordinar las políticas del sector financiero y monetario en los diversos niveles de gobierno. La tasa media de inflación se espera que se sitúe en torno al 25,9% a finales de 2015.

Efectos del Proyecto Nacional de Vivienda y Reconstrucción en la reducción del número de personas sin hogar

73. Está fuera de duda que los proyectos en materia de vivienda generados por el Fondo Nacional de Vivienda y Reconstrucción contribuyen a lograr una vida digna a diferentes segmentos de la sociedad centrándose en los colectivos más débiles y en el logro de la seguridad y la estabilidad por parte de estos colectivos. En el período comprendido entre 2005 y 2014, el Fondo —a través de sus sucursales en los diferentes estados del Sudán— procedió a construir 79.000 unidades de vivienda. Para ello se dedicó un presupuesto denominado Cartera de Vivienda Económica, presidido por el Banco Central del Sudán y participado por un gran número de bancos comerciales. Se eligió a seis estados para la ejecución de la primera fase, por un total de 611 millones de libras sudanesas, construyéndose 7.178 unidades de vivienda. Las obras han sido ejecutadas en un 83%.

74. En lo relativo a los desplazados a consecuencia de los conflictos armados, la Liga de los Estados Árabes ofreció el apoyo que el Congreso Árabe para el Apoyo y el Tratamiento de la Situación Humanitaria en Darfur había decidido dar. Se han construido ya tres aldeas modelo en Darfur para dar refugio a los desplazados internos por un costo total de 5 millones de dólares de los Estados Unidos.

75. La Fundación Muhammed ibn Rashid Al Maktum de Obras Benéficas y Humanitarias construyó otras tres aldeas modelo en tres estados de Darfur, una en cada estado, por un costo total de 4 millones de dólares.

Efectos de las medidas adoptadas para mejorar los barrios de tugurios urbanos

76. Las nuevas ciudades que absorbieron a aquellos que fueron desplazados de sus barrios de chabolas y tugurios no estructurados son ejemplos del tipo de construcción de viviendas populares que ha acometido el Fondo Nacional de Vivienda y Reconstrucción. Hasta 2014 se habían construido más de 72.000 viviendas. A ello hay que añadir la opción de vivienda económica mencionada en el párrafo 73 anteriormente.

Efectos de las medidas adoptadas para abastecer de agua a las poblaciones de todos los estados

77. El Ministerio Federal de Recursos Hídricos, Riego y Electricidad tiene la firme voluntad de ofrecer recursos hídricos a personas y animales mediante proyectos de captación de aguas y proyectos de plantas de distribución de agua potable en las ciudades. También se ha comprometido a preservar la infraestructura nacional de instalaciones hídricas y asegurar un suministro de agua sostenible y eficiente. La

Dependencia de Agua Potable y Saneamiento del Ministerio ha aplicado diversos proyectos dirigidos a remediar la escasez de agua. En algunos estados del Sudán se obtuvieron préstamos para proyectos relativos a agua de extracción mediante bombas, pozos, presas, excavaciones e instalaciones de tratamiento de aguas. También se están adoptando medidas para velar por un suministro de agua potable segura y aumentar el suministro *per cápita* hasta al menos 23 l diarios en zonas rurales y 60 l diarios en zonas urbanas.

78. Un plan para el período 2015-2019 se propone aumentar el suministro de agua *per cápita* en ocho estados hasta al menos 100 l *per capita* al día en zonas urbanas.

<i>Estado</i>	<i>Suministro per capita en 2014</i>	<i>Suministro per capita en 2019</i>	<i>Proyectos</i>
Gezira	70	120	Construcción de nuevas plantas en Madani y Maqat
Nilo Blanco	40	100	Construcción de una planta en Kosti
Sennar	67	120	Construcción de una nueva planta en Sennar
Nilo Azul	47	49	
Mar Rojo	45	47	
Kassala	50	100	Programa japonés
Al-Qadarif	43	100	Planta de Al-Qadarif (Banco Islámico)
Río Nilo	77	78	
Estado Septentrional	64	64	
Kordofán Septentrional	45	100	Rehabilitación y mejora de las fuentes y conducciones
Kordofán Meridional	30	30	
Darfur Septentrional	39	39	
Darfur Meridional	31	85	Proyecto de aguas de Niyala
Darfur Occidental	38	40	

79. En relación con las medidas adoptadas para mejorar los servicios de saneamiento en zonas urbanas y rurales, la Dependencia ha adoptado iniciativas tendentes a mejorar la situación sanitaria y proteger los recursos hídricos del mal uso y la contaminación aplicando las leyes y normativas vigentes.

80. La Dependencia de Construcción de Presas se propone obtener consentimiento previo de los propietarios de la región y garantiza todos los derechos económicos, sociales y ambientales. Se adoptan procedimientos ejemplares en la explotación de los recursos naturales y se evita el derroche. Cuando se utilizan los recursos se tienen en cuenta los derechos económicos, sociales y ambientales.

Medidas adoptadas por el Estado parte para combatir la seguridad alimentaria

81. Las medidas más importantes adoptadas por el Estado a este respecto han sido la provisión de apoyo a los productos alimentarios básicos, y el desarrollo de proyectos sobre seguridad alimentaria en torno a las zonas urbanas para la producción de verduras, pienso, productos lácteos y volatería. Se ha ofrecido también apoyo en materia de reservas estratégicas nacionales de cereales y grano.

82. La Comisión de Ayuda Humanitaria ha ofrecido apoyo a las víctimas de conflictos, en cooperación con la Oficina Federal de la Zakat y Defensa Civil, enviando un equipo de apoyo a los estados afectados, como Darfur Septentrional, para evaluar la situación humanitaria. La Comisión, en coordinación con sus asociados, ha enviado convoyes de apoyo técnico y ayuda humanitaria a las zonas afectadas.

83. La Comisión organizó un taller para reflexionar sobre las formas de integrar y coordinar las funciones del centro, los estados y los diversos asociados en todas las etapas de la operación humanitaria, y también sobre las enmiendas introducidas en 2015 en las directrices generales sobre tareas humanitarias con miras a ponerlas en conformidad con las obligaciones legales, velando por la claridad y simplificando los procedimientos para llevar asistencia a las personas que la necesitan.

84. La Comisión elaboró un plan de acción conjunto con miras a coordinar las iniciativas de los sectores públicos concernidos. El plan asigna 1.030 millones de dólares de los Estados Unidos a alrededor de 349 proyectos en el sector de los servicios y humanitario (salud, educación, seguridad alimentaria, medios de vida, agua y saneamiento, protección ambiental, nutrición, recuperación, retorno y reintegración, refugios y suministros de emergencia no alimentarios), el sector de servicios a los refugiados, de coordinación y servicios conjuntos, y el sector de la logística y las comunicaciones de emergencia en todo el Sudán. El plan se propone llegar a 5,4 millones de personas (13% de los refugiados y solicitantes de asilo) e incluye programas y proyectos diseñados para facilitar una transición gradual, pasando de la ayuda de socorro a la recuperación y la reconstrucción.

85. La Comisión firmó acuerdos de cooperación técnica con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CIRC) a los niveles federal y estatal en relación con la asistencia humanitaria, y con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en relación con la coordinación conjunta de proyectos y actividades humanitarias de la OIM. En la siguiente lista figuran algunos de estos proyectos.

<i>Número Proyecto</i>	<i>Estado</i>	<i>Presupuesto (dólares EE.UU.)</i>	<i>Observaciones</i>
1	Desarrollo y coordinación de asistencia humanitaria a las poblaciones afectadas	Kordofán Meridional y Occidental, Darfur y Jartum	823 900 Aplicado en parte
2	Medios de vida	Kordofán Meridional, Nilo Azul y Kordofán Occidental	2 500 000 Aplicado en parte
3	Proyecto de ayuda de emergencia y de refugio para personas desplazadas	Darfur Meridional y Oriental	4 000 000 Aplicado en parte
4	Reactivación de comunidades locales mediante un programa conjunto de arreglo de diferencias	Darfur Oriental, Kordofán Meridional y Kordofán Occidental	6 000 000

86. La Comisión preparó un proyecto de mapa de necesidades humanitarias basado en los sectores de actividad y en la distribución geográfica de las zonas concernidas. El mapa tiene por objeto ofrecer orientación a las intervenciones humanitarias internacionales (de las Naciones Unidas y otras organizaciones) de forma que sean acordes con los planes nacionales y se extraiga el máximo beneficio de los recursos.

87. Los principales objetivos de este proyecto son:

- 1) La movilización de los recursos de las organizaciones nacionales a fin de crear alianzas y colmar la brecha;
- 2) Ofrecer información práctica auténtica con miras a desarrollar un plan para hacer frente a las necesidades actuales, así como proporcionar datos auténticos de forma científica, que ayude a elaborar dicho plan;
- 3) Empezar estudios e investigación sobre zonas marginadas, sobre campamentos de desplazados y sobre retorno;
- 4) Canalizar el apoyo extranjero y especificar las tareas que deben abordarse;

- 5) Establecer la magnitud de las necesidades reales y captar el apoyo al respecto;
- 6) Distribuir las oportunidades y el apoyo equitativamente de acuerdo con las necesidades.

Artículo 12

Derecho a la salud

Efectos del control de precios y la reglamentación en el acceso a medicamentos seguros y asequibles

88. El plan de seguro de salud que se está aplicando actualmente cubre amplios sectores de los empleados y pensionistas del sector público y el sector privado. Sufraga el costo de la atención de la salud y el tratamiento a las personas cubiertas por el plan de seguro, así como sus familias. Ha sido posible de esta forma, mediante la solidaridad social, ofrecer acceso a exámenes médicos y a medicación para cientos de miles de asalariados de baja renta y personas pobres a precios simbólicos. La Ley de 1994 sobre Seguro de Salud estableció un plan de solidaridad al que contribuyen las personas mediante una cantidad fija dependiendo de su renta mensual. En virtud de este plan, los trabajadores y sus familias tienen derecho a diversos servicios de salud, independientemente del tamaño de la familia y del costo de los servicios proporcionados. Los trabajadores pagan ahora el 4% de su salario bruto mensual, y el Estado o el empleador es responsable de contribuir con el 6% del salario bruto del trabajador como aportación solidaria para tratamiento médico. El Estado, por lo tanto, asume la totalidad del costo del tratamiento de un trabajador y el 75% del costo de las medicinas recetadas, así como el costo de las intervenciones quirúrgicas importantes y de carácter menor. Este servicio no está restringido a los empleados del Estado sino que beneficia a toda la ciudadanía, inclusive a los estudiantes y a los pequeños grupos de funcionarios públicos cuyas cuotas mensuales son abonadas por la Oficina de la Zakat.

89. El Estado aprobó una política nacional sobre medicamentos mediante la puesta en marcha de una estrategia de 25 años (2005-2029) y también de la política nacional sobre medicamentos en el Sudán, que incorporó un procedimiento de control de precios, así como normas para garantizar el acceso a precios asequibles por parte de todos los ciudadanos a las medicinas que necesitan. El Estado ha aplicado esta estrategia, que incluye el desarrollo del plan nacional de seguro de salud y también la rebaja de los costos mediante la exención de las tasas y derechos aduaneros y la regulación de los márgenes de beneficio. También se han reformado las estrategias de suministro a fin de aumentar la disponibilidad de medicinas seguras, efectivas y asequibles.

Eficacia de las medidas adoptadas para garantizar el acceso a servicios básicos de salud sexual y reproductiva

90. Se han adoptado las siguientes intervenciones para garantizar el acceso a servicios básicos de salud sexual y reproductiva:

- Provisión de servicios mínimos de atención de la salud reproductiva en casos de emergencia y en las crisis, y capacitación del personal al respecto;
- Preparación de una guía para el tratamiento clínico de los casos de violación;
- Prevención de la transmisión del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) promoviendo precauciones generales, el uso de preservativos y la seguridad

sanguínea, y previniendo cualquier incremento de las tasas de mortalidad y morbilidad maternoinfantiles.

91. En relación con las comadronas, el Ministerio de Salud puso en marcha una iniciativa en 2000 para crear una Academia de Ciencias de la Salud que haga las veces de institución educativa con la que poner remedio a las deficiencias de recursos humanos y desarrollar educación sobre partería y las profesiones relacionadas con la enfermería y las profesiones sanitarias auxiliares. La iniciativa recabó fuerte apoyo político, por ejemplo del Presidente de la República y de sus Vicepresidentes. A resultas de ello se lograron fondos, se firmó una alianza de cooperación a los niveles local, regional e internacional, y se construyeron infraestructuras, sucursales y centros de capacitación para la Academia en la capital y en los estados. Se está mejorando la calidad de la formación que se da a las comadronas en las escuelas distribuidas por los estados del Sudán, y se cubren los costos.

Mejora de la capacitación para comadronas

92. En años pasados, el Sudán, en lo relativo a la formación de comadronas, adoptó planes de estudios simplificados. Existen varios planes de estudios: un plan de estudios sobre comadronas rurales; otro sobre comadronas enfermeras; y un tercero sobre partería técnica.

93. La Academia de Ciencias de la Salud y el Ministerio Federal de Salud, con la asistencia de todos sus asociados, desarrollaron un plan de estudios integrado para comadronas. Tras una revisión técnica de los conocimientos, habilidades y requisitos de las comadronas, elaboraron una versión integrada del plan de estudios, conocida como Plan de Estudios de Comadronas Comunitarias.

Plan de Estudios de Comadronas Comunitarias

94. Tiene por fin fomentar la capacidad de las comadronas comunitarias para ofrecer atención efectiva y servicios adecuados de partería, con miras a mejorar la salud de la mujer, de los recién nacidos y de las familias en diferentes entornos. El número total de comadronas pasó de 7.575 a 19.548 entre 2000 y 2014.

Medidas adoptadas para reducir la tasa de embarazo adolescente

95. Se está otorgando gran prioridad a la atención de la salud reproductiva de jóvenes y adolescentes en el Sudán. Un paquete integral de salud reproductiva para jóvenes y adolescentes incluye la mejora de la concienciación sobre todos los aspectos de su salud reproductiva, así como referencias y guías para los proveedores de servicios.

96. El Ministerio de Sanidad ha adoptado medidas para crear alianzas efectivas y creativas con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales a fin de apoyar los programas de atención de la salud maternoinfantil de carácter general y dar capacitación a comadronas especialmente.

Impacto de las medidas encaminadas a abordar el problema de la estigmatización y la discriminación social contra las personas que viven con el VIH/SIDA

97. Hasta hace poco, ninguna persona que viviese con el VIH en el Sudán podía declarar abiertamente su enfermedad, ni siquiera a los parientes, por miedo a ser estigmatizado en una sociedad que consideraba el sida una enfermedad vergonzante. No obstante, las mentalidades parecen haber evolucionado y la sociedad sudanesa ha empezado a cambiar su actitud respecto de las personas que viven con el sida, gracias

a la creación, por el Ministerio de Sanidad, de un programa nacional de control del sida, que desempeña una función fundamental a la hora de crear concienciación sobre todos los aspectos de la enfermedad a través de planes y programas dirigidos a colectivos concretos. Se ha creado en diferentes estados del Sudán diversas asociaciones de personas que viven con el sida y asociaciones de amigos de personas que viven con el sida.

Artículos 13 y 14 Derecho a la educación

Medidas adoptadas para mejorar el acceso a la educación, especialmente en las zonas rurales remotas

98. El Ministerio de Educación ha promovido medidas innovadoras para mejorar el acceso a la educación de los niños a los que es difícil llegar, y de aquellas personas afectadas por la pobreza y el desplazamiento. También ha desarrollado planes y estrategias para lograr el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades para los niños y jóvenes no escolarizados. En 2014 y 2015 se ejecutaron los siguientes proyectos:

- Proyectos ejecutados en 2014:

- 1) Un proyecto para niños y jóvenes no escolarizados: este proyecto fue puesto en marcha en 2005 con el objetivo de dar educación a niños y jóvenes incluidos en el grupo de edad de entre 7 y 24 años;
- 2) Un proyecto de aprendizaje infantil: el objetivo del proyecto, que abarca el período comprendido entre 2013 y 2016, es ofrecer educación y formación a niños pertenecientes al grupo de edad entre 6 y 13 años;
- 3) Un proyecto de e-learning: el proyecto fue iniciado en 2010 y está dirigido a las comunidades de difícil acceso.

- Proyectos ejecutados en 2015:

- 1) Un proyecto relativo a una campaña nacional global: el objetivo del proyecto, que abarca el período comprendido entre 2015 y 2017, es alfabetizar a 2 millones de personas antes de 2017;
- 2) El proyecto “Un mundo educado para el desarrollo sostenible”: el objetivo del proyecto, que abarca el período comprendido entre 2015 y 2018, es fomentar las capacidades del personal de alfabetización y de educación para adultos, y establecer centros comunitarios integrados en tres estados.

Matrícula de niños y adolescentes según los grupos de edad y el género (2012)

Categoría	Grupo de edad entre 7 y 9 años			Grupo de edad entre 10 y 14 años			Grupo de edad entre 15 y 24 años			Total		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Estudiantes	20 160	15 182	35 348	24 078	21 922	41 000	13 916	11 569	25 485	58 160	4 857	106 813
Aulas	823	641	0	703	569	1 372	1 152	902	2 058	2 682	2 112	4 794

Habitantes no escolarizados en los estados, por grupos de edad

Estado	Programa para niños y jóvenes no escolarizados									Programa de alfabetización			
	Grupo de edad entre 7 y 9 años			Grupo de edad entre 10 y 14 años			Grupo de edad entre 15 y 24 años			Total general	Grupo de edad entre 25 y 45 años y más		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total		Hombre	Mujer	Total
Sudán	2E+06	681 912	2 889 690	1 081 600	637 852	1 719 452	1E+06	1 077 877	2 400 753	7E+06	3E+06	8E+06	11 020 295

Colectivos a los que se quería llegar en 2015

Estado	Programa para niños y jóvenes no escolarizados									Programa de alfabetización			
	Grupo de edad entre 7 y 9 años			Grupo de edad entre 10 y 14 años			Grupo de edad entre 15 y 24 años			Total general	Grupo de edad entre 25 y 45 años y más		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total		Hombre	Mujer	Total
Sudán	75 087	58 882	133 969	54 658	61 944	116 602	39 649	57 379	97 028	347 599	89 096	146 549	235 645

<i>Grupo primero (7 a 9 años)</i>			
<i>Estado</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	Total
Sudán	27 639	36 668	64 307

Estadísticas educativas estatales, por grupo de edad, nivel y género en lo relativo al programa para niños y jóvenes no escolarizados

<i>Segundo grupo (10 a 14 años)</i>						
<i>Primer nivel</i>		<i>Segundo nivel</i>		<i>Tercer nivel</i>		Total
<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	
12 716	18 176	7 586	8 990	5 604	4 577	57 649

Estadísticas educativas estatales por grupo de edad, nivel y género en lo relativo al programa de niños y jóvenes no escolarizados

<i>Tercer grupo (15 a 24 años)</i>							
<i>Primer nivel</i>		<i>Segundo nivel</i>		<i>Tercer nivel</i>		Total	Total de todas las clases
<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>		
61 156	10 836	4 617	5 510	3 086	3 912	88 922	210 878

Estadísticas de los centros estatales, por grupo de edad

<i>Estado</i>	<i>Número de clases para el primer grupo (7 a 9 años)</i>			<i>Número de clases para el segundo grupo (10 a 14 años)</i>						<i>Número de clases para el tercer grupo (15 a 24 años)</i>						Total de todas las clases		
	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	Total	<i>Primer nivel</i>		<i>Segundo nivel</i>		<i>Tercer nivel</i>		Total	<i>Primer nivel</i>		<i>Segundo nivel</i>		<i>Tercer nivel</i>		Total	
				<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>		<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Hombre</i>			<i>Mujer</i>
Sudán	1 066	1 329	2 395	708	928	414	546	342	282	3 220	520	688	337	409	156	221	2 331	4 946

Centros de educación alternativa (proyecto de educación infantil) en relación con 2015

<i>Estado</i>	<i>Centros para el primer grupo de edad (7 a 9 años)</i>			<i>Centros para el segundo grupo de edad (10 a 14 años)</i>			Total general
	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	Total	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	Total	
Sennar	10	48					
Darfur Meridional	39	50					
Kassala	100	110					
Nilo Azul	0	0					
Kordofán Septentrional	57	84					
Darfur Septentrional	61	70					
Kordofán Occidental	93	90					
Kordofán Meridional	146	217					
Darfur Central	11	8					

<i>Estado</i>	<i>Centros para el primer grupo de edad (7 a 9 años)</i>			<i>Centros para el segundo grupo de edad (10 a 14 años)</i>		
	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	Total	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	Total Total general
Al-Qadarif	153	201				
Jartum	397	431				
Mar Rojo	11	15				
Septentrional	8	10				
Gezirah	6	16				
Darfur Oriental	20	30				
Nilo Blanco	5	5				
Total	1 117	1 385				

Eficacia de las medidas destinadas a garantizar que todos los grupos étnicos disfruten por igual de los derechos culturales

99. El artículo 4 c) de la Constitución del Sudán establece lo siguiente: “La diversidad cultural y social del pueblo sudanés es la base de la cohesión nacional, y no podrá explotarse para ocasionar divisiones”. Igualmente, el artículo 8, párrafo 1, establece que “todas las lenguas nativas del Sudán son lenguas nacionales que deben respetarse, desarrollarse y promoverse”. El artículo 8, párrafo 4, dice lo siguiente: “Además del árabe y el inglés, la legislatura de cualquier nivel subfederal de gobierno puede adoptar cualesquiera otras lenguas nacionales como lengua de trabajo oficial adicional a nivel de ese estado”. El artículo 13, párrafo 4, reafirma la diversidad cultural y el reconocimiento de la misma en un texto que reza lo siguiente: “El Estado reconocerá la diversidad cultural del Sudán y alentará las diversas culturas para que flozcan armoniosamente y se expresen a través de los medios de comunicación y la educación”. El artículo 47 de la Constitución garantiza a los grupos étnicos el derecho a disfrutar de su patrimonio cultural: “Los grupos étnicos y culturales tienen derecho a disfrutar y desarrollar libremente su propia cultura. Los miembros de estos grupos tienen derecho a practicar sus creencias, a utilizar sus idiomas, a preservar sus tradiciones y costumbres, y a criar a sus hijos en el marco de estas culturas y costumbres”.